



BANDESAL

NOTA ACLARATORIA

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 1, categoría 1.9, relativo a poner a disposición del público en general, los Recursos Públicos Asignados a Entes Privados; y a la “LA DIRECTRIZ SOBRE RENDICION DE CUENTAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19” emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, específicamente el romano IX, que establece que deberán elaborar la rendición de cuentas las entidades involucradas en la gestión de recursos debido a la pandemia, y debido que BANDESAL no se ha visto involucrado o participado en la gestión de recursos para tal efecto, se aclara que **NO SE HA ELABORADO RENDICION DE CUENTAS EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**, para el periodo que comprende el Segundo Trimestre del año 2020, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

